

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019- RENDIMIENTOS 2019-2020-F12-LP

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-RENDIMIENTOS 2019-2020-F12-LP RELATIVA A LA OBRA REHABILITACIÓN DE LA OBRA DE CAPTACIÓN (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE POZA RICA, MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VER.

FALLO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-RENDIMIENTOS 2019-2020-F12-LP ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-RENDIMIENTOS 2019-2020-F12-LP RELATIVA A LA OBRA REHABILITACIÓN DE LA OBRA DE CAPTACIÓN (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE POZA RICA, MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VER., EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

2.- QUE EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO **COMPRANET**, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. CAEV-OF-2020-08 PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-RENDIMIENTOS 2019-2020-F12-LP

3.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1) **ASANTE SANA, S.A. DE C.V.**; 2) **GRUPO BAND Y JLB DE PUEBLA, S.A. DE C.V.**; 3) **HIDROTECA, S.A.S. DE C.V.**; 4) **CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V.**; 5) **EDGAR ARMANDO OLIVO RODRÍGUEZ**; 6) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**; 7) **INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V.**; 8) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KARBBET, S.A. DE C.V.**; 9) **GOPARA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**; 10) **GRUPO MISANTLA, S.A. DE C.V.**; 11) **ENERGÍA Y TECNOLOGÍA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; 12) **CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**; 13) **CONSTRUCTORA SICAR, S.A. DE C.V.**, EN ASOCIACIÓN CON **CONSTRUCCIONES B&M, S.A. DE C.V.**; 14) **PROYECCIÓN DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 15) **INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.**; 16) **TORRE SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**; 17) **GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.**; 18) **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 19) **CITRIKA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**; 20) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROME, S.A. DE C.V.**; 21) **SIRETEC INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**; 22) **HRMJ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**; 23) **VIGAS PROYECTOS DISEÑO Y MANTENIMIENTO, S.A.S. DE C.V.**; Y 24) **DISEÑO SODA, S.A. DE C.V.**

4.- QUE LOS DÍAS 07 Y 09 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

5.- QUE EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS 10:00 HRS, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**; 2) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KARBBET, S.A. DE C.V.**; 3) **GOPARA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**; 4) **CONSTRUCTORA SICAR, S.A.**



**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-
RENDIMIENTOS 2019-2020-F12-LP**

DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES B&M, S.A. DE C.V.; 5) INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.; 6) CITRIKA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; 7) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROME, S.A. DE C.V.; 8) HRMJ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

6.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$17'702,573.03; 2) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KARBET, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$19'395,636.48; 3) GOPARA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$19'498,377.14; 4) CONSTRUCTORA SICAR, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES B&M, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$17'270,759.52; 5) INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$18'176,583.96; 6) CITRIKA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$8'315,677.15; 7) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROME, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$18'987,718.02; Y 8) HRMJ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$19'334,498.12; LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

7.- LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1) ASANTE SANA, S.A. DE C.V.; 2) GRUPO BAND Y JLB DE PUEBLA, S.A. DE C.V.; 3) HIDROTECA, S.A.S. DE C.V.; 4) CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V.; 5) EDGAR ARMANDO OLIVO RODRÍGUEZ; 6) INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V.; 7) GRUPO MISANTLA, S.A. DE C.V.; 8) ENERGÍA Y TECNOLOGÍA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; 9) CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.; 10) PROYECCIÓN DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; 11) TORRE SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.; 12) GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.; 13) YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; 14) SIRETEC INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.; 15) VIGAS PROYECTOS DISEÑO Y MANTENIMIENTO, S.A.S. DE C.V.; Y 16) DISEÑO SODA, S.A. DE C.V., NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

8.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL CITRIKA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 11

➤ **ANEXO No. 11.1 LISTADO DE MATERIALES**, EL LICITANTE CONSIDERO COSTOS DE MATERIALES BAJOS CON RESPECTO AL PROMEDIO DE LOS DE MERCADO, EJEMPLO DE ELLO SE MUESTRA EN LA TABLA SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO PROPUESTO POR EL LICITANTE	COSTO PROMEDIO EN EL MERCADO
SISTEMA DE BOMBEO EN PARALELO (ARREGLO INICIAL 3 + 0); BOMBAS TURBINAS VERTICAL PARA AGUA LIMPIA, 460 V.	PZA	3.00	\$155,082.50	\$1'200,000.00



**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-
RENDIMIENTOS 2019-2020-F12-LP**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO PROPUESTO POR EL LICITANTE	COSTO PROMEDIO EN EL MERCADO
VÁLVULAS DE MARIPOSA TIPO WAFER DE (150 PSI) DE 305 MM. (12") DE DIÁMETRO	PZA	6.00	\$850.27	\$18,000.00
VÁLVULAS DE MARIPOSA TIPO WAFER DE (150 PSI) DE 406 MM. (16") DE DIÁMETRO	PZA	1.00	\$1,200.00	\$32,000.00
MÚLTIPLE DE DESCARGA DE ACERO AL CARBÓN CED-10, DE 1016 MM. (40") DE DIÁMETRO Y 7.85 M. DE LONGITUD, SEIS DERIVACIONES DE 304.00 MM. (12") DE DIÁMETRO Y 1.70 M. DE LONGITUD Y UNA REDUCCIÓN A 406 MM. (16") DE DIÁMETRO.	PZA	1.00	\$1,000.00	\$115,000.00
MEDIDOR DE GASTO TIPO ELECTROMAGNÉTICO CLASE 150 PSI DE 1000 MM. (36") DE DIÁMETRO	PZA	1.00	\$2,266.31	\$620,000.00
VALVULA DE ALIVIO DE PRESIÓN Y CONTRA GOLPE ARIETE DE 406.40 MM. (16") DE DIÁMETRO	PZA	1.00	\$3,280.31	\$300,000.00
CCM DE CONTROL PARA 3 BOMBAS DE 200 HP, VOLTAJE DE APLICACIÓN: 460 VAC 3 ~ 60 HZ, MÁXIMA CORRIENTE: 246 A, VOLTAJE DE CONTROL: 115 VAC, MÁXIMA CAPACIDAD INTERRUPTIVA: 30 KA- 440 VAC.	PZA	1.00	\$6,325.72	\$1'100,000.00
BANCO DE CAPACITORES PARA CORRECCIÓN DE FACTOR DE POTENCIA TRIFÁSICA EN 480 V, DE 16 PASOS CON CAPACIDAD DE 160 KVAR.	PZA	1.00	\$8,300.00	\$59,000.00
SISTEMA DE ADQUISICIÓN Y CONTROL DE DATOS (SCADA)	P.G.	1.00	\$15,756.96	\$350,000.00

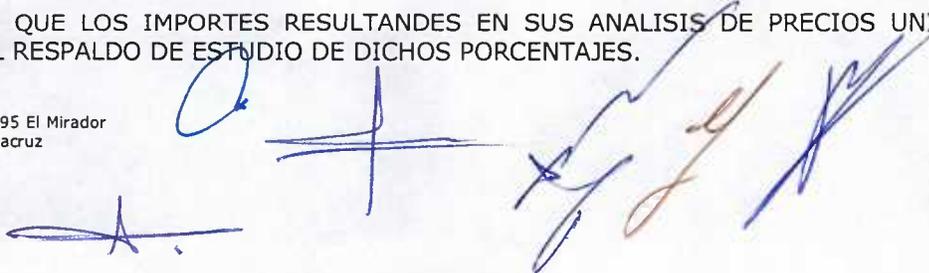
POR LO ANTERIOR, LA EMPRESA NO PODRÍA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN Y TÉRMINO DE LOS TRABAJOS CON LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

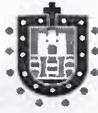
DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANEXO No. 13.1 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS), CONSIDERA EN SU ESTUDIO Y CÁLCULO DE INDIRECTOS, LOS SIGUIENTES PORCENTAJES MISMOS QUE DIFIEREN A LOS APLICADOS EN TODOS Y CADA UNO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LA SIGUIENTE TABLA:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE RESULTANTE EN SU ESTUDIO	PORCENTAJE QUE APLICA EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
INDIRECTOS DE OFICINA CENTRAL	4.69%	3.66%
INDIRECTOS DE OFICINA EN OBRA	8.67%	6.01%

LO QUE MOTIVA QUE LOS IMPORTES RESULTANTES EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUENTEN CON EL RESPALDO DE ESTUDIO DE DICHOS PORCENTAJES.



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019- RENDIMIENTOS 2019-2020-F12-LP

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS CON LOS COSTOS DE MATERIALES Y ESTUDIO DE INDIRECTOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

B).- LA PERSONA MORAL CONSTRUCTORA SICAR, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES B&M, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANEXO 13.4 CARGO POR UTILIDAD, AL OMITIR INTEGRAR EN SU ESTUDIO LOS PORCENTAJES DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA, TAL COMO SE INDICA EN EL PUNTO 3 DEL DOCUMENTO NO. 13 "Cargo por utilidad (anexo No. 13.4) que deberá estructurarse y determinarse considerando que dentro de su monto quede incluida la ganancia que estime recibir el licitante por la ejecución del concepto de trabajo, esta será fijada por el mismo (utilidad propuesta por el licitante); así como las deducciones correspondientes al **Impuesto Sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas** (anexando análisis), siendo necesario su desglose. Este cargo estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento. Lo anterior conforme al Artículo 219 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas."; ADEMÁS DE CONSIDERAR EL CARGO POR CINCO AL MILLAR CORRESPONDIENTES A CARGOS ADICIONALES (INSPECCIÓN Y VIGILANCIA), MISMO QUE SE DUPLICA AL ESTAR INTEGRADO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

- **CLAVE R23 TRANSMISOR DE NIVEL ULTRASONICO, MARCA GRUNDFOS O SIMILAR, NUMERO DE PARTE 96693767**, EL LICITANTE OMITIÓ INTEGRAR EN EL RUBRO DE MATERIALES: EL TRANSMISOR DE NIVEL ULTRASONICO; EN SU LUGAR INTEGRÓ ERRÓNEAMENTE, UN BANCO AUTOMÁTICO DE CAPACITORES PARA CORRECCIÓN DEL FACTOR DE POTENCIA EN 480 V, DE 16 PASOS CON CAPACIDAD DE 160 KVAR, MARCA: INELAP O SIMILAR; MATERIAL NO SOLICITADO PARA ESTA



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019- RENDIMIENTOS 2019-2020-F12-LP

ACTIVIDAD DE TRABAJO, LO QUE MOTIVA QUE SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO ESTÉ ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL CARGO POR UTILIDAD Y ANALISIS DE PRECIO UNITARIO, EN CONTRAVENCIÓN AL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LOS TRABAJOS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

C).- LA PERSONA MORAL SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

- CLAVES **S/C 7020 01A SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL (VIGAS, IPR, IPS, CPS, ETC.)**, OMITE INTEGRAR EN LOS RUBROS DE: **MATERIALES** EL OXIGENO Y EL ACETILENO, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE CORTE DE ACERO ESTRUCTURAL; **MANO DE OBRA** OMITE CONSIDERAR EL OFICIAL SOLDADOR MAS SU AYUDANTE Y EN EL DE **EQUIPO** LA MAQUINARIA NECESARIA PARA REALIZAR EL IZAJE Y COLOCACIÓN DEL ACERO ESTRUCTURAL (**VOLUMEN A EJECUTAR 33,702.83/KG**), LO QUE MOTIVA QUE SU ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.
- EL LICITANTE EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS NO CONSIDERO EL CARGO POR FLETE DE LOS MATERIALES PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, INCUMPLIENDO A LO INDICADO EN EL PUNTO No. 11 DEL INCISO B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES





**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-
RENDIMIENTOS 2019-2020-F12-LP**

CONCEPTO	SITIO DE ENTREGA DEL MATERIAL POR PARTE DEL PROVEEDOR	SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
CLAVE ECP 01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE: SISTEMA DE BOMBEO EN PARALELO ARREGLO FINAL 5+1, CON DOS PUNTOS DE OPERACION, REQUERIMIENTOS INICIALES (ARREGLO 3 + 0; PUNTO DE OPERACION UNO) UN GASTO TOTAL DE 620.60 LPS A UNA CARGA DINAMICA TOTAL DE 49.39 M Y UNA CARGA ESTATICA DE 20.93 M; REQUERIMIENTOS FINALES (ARREGLO 5+1; PUNTO DE OPERACION DOS - FUTURO-) UN GASTO TOTAL DE 1000.00 LPS A UNA CARGA DINAMICA TOTAL DE 25.00 M Y UNA CARGA ESTATICA DE 13.74 M CONFORMADO POR BOMBAS TURBINA VERTICAL PARA AGUA LIMPIA, SERIE VIT MARCA GOULDS O EQUIVALENTES AL MODELO 14FHC DE 1770 RPM; INCLUYE: MOTOR VERTICAL FLECHA HUECA EFICIENCIA PREMIUM DE 200 HP, 460 VOLTS...	ALMACEN UBICADO EN QUERETARO, QUERETARO.	POZA RICA, VER.
CLAVE 6b1 SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBA DE: LUMINARIA SOLAR AUTÓNOMA DE LED'S DE 111 WATTS, MULTIVOLTAJE, SERIE RSX2 LED Área Luminaire MODELO RSX2 LED P2 50K R3S MVOLT RPA NLTAIR2 PIRHN DBXD MARCA: LITHONIA Ó SIMILAR PARA MONTAJE DIRECTO EN POSTE, INCLUYE POSTE METÁLICO DE 9.0 M DE ALTURA, BATERIA, PROTECCIONES Y CAJA ENVOLVENTE NEMA 3R O EQUIVALENTE, PANEL SOLAR DE 125 W, FOTOCELDA PARA ENCENDIDO AUTOMATICO,BASE DE CONCRETO PIRAMIDAL Y JUEGO DE 4 ANCLAS...	EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER.	POZA RICA, VER.
CLAVE 10201301 CCM DE CONTROL PARA 3 BOMBAS MARCA GOULDS O SIMILAR 14FHC DE 200 HP, VOLTAJE DE APLICACIÓN: 460 VAC 3 ~ 60 HZ, MÁXIMA CORRIENTE: 246 A, VOLTAJE DE CONTROL: 115 VAC, MÁXIMA CAPACIDAD INTERRUPTIVA: 30 KA- 440 VAC, GABINETE METÁLICO AUTO SOPORTADO IP 54, INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO PRINCIPAL, MANIJA DE OPERACION EN PUERTA DEL TABLERO PARA OPERACIÓN SEGURA DEL ITM PRINCIPAL, INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICOS DERIVADOS, PORTA FUSIBLES ULTRA RÁPIDOS, FUSIBLES ULTRA RÁPIDOS, VARIAODRES DE VELOCIDAD ABB ACQ580-01-246, TRANSFORMADO DE CONTROL 200 VA, INTERRUPTOR DE CIRCUITO DE CONTROL, BOTONES DE ARRANQUE Y PARO ILUMINADOS, SELECTOR DE 3 POSICIONES; LÁMPARAS PILOTO; VENTILACIÓN FORZADA; BOTÓN PARO DE EMERGENCIA, CLEMAS DISPONIBLES PARA LA CONEXIÓN DE SENSOR DE PRESION	ALMACEN UBICADO EN LA CD. DE MÉXICO.	POZA RICA, VER.

LO QUE MOTIVA QUE SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO ESTEN ANALIZADOS CORRECTAMENTE.





FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019- RENDIMIENTOS 2019-2020-F12-LP

- CLAVE **DFR-18 TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN QDLOGIC CON MEDICION, MARCA SCHNEIDER ELECTRIC O SIMILAR SISTEMA 3F, 4H, 480 V, 60 HZ., CAPACIDAD PARA 3200 AMP. AUTOSOPORTADO, GABINETE NEMA 1 FABRICADO SEGUN NMX-J-118/2-ANCE INCLUYE INTERRUPTORES PRINCIPAL Y DERIVADOS INDICADOS EN PLANO DE DIAGRAMA UNIFILAR,** CONSIDERO EN EL RUBRO DE MATERIALES UN TABLERO DE DISTRIBUCIÓN QDLOGIC CON MEDICIÓN, MARCA SCHNEIDER ELECTRIC O SIMILAR SISTEMA 3F, 4H, 480 V, 60 HZ., CAPACIDAD PARA 3200 AMP. AUTOSOPORTADO, GABINETE NEMA 1 FABRICADO SEGÚN NMX-J-118/2-ANCE, CON UN COSTO DE **\$46,525.00**, SIENDO EL COSTO PROMEDIO EN EL MERCADO DE **\$400,000.00**, ADEMÁS LA COTIZACIÓN ANEXA, NO ESPECIFICA SI SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS LOS INTERRUPTORES PRINCIPALES Y DERIVADOS INDICADOS EN EL PLANO DEL DIAGRAMA UNIFILAR DEL PROYECTO EJECUTIVO, NO PERMITIENDO A LA CONVOCANTE DETERMINAR QUE EL LICITANTE CUMPLIRÁ CON LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y EL PROYECTO EJECUTIVO, LO QUE MOTIVA QUE SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.
- CLAVE **10201301 CCM DE CONTROL PARA 3 BOMBAS MARCA GOULDS O SIMILAR 14FHC DE 200 HP, VOLTAJE DE APLICACIÓN: 460 VAC 3 ~ 60 HZ, MÁXIMA CORRIENTE: 246 A, VOLTAJE DE CONTROL: 115 VAC, MÁXIMA CAPACIDAD INTERRUPTIVA: 30 KA- 440 VAC, GABINETE METÁLICO AUTO SOPORTADO IP 54, INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO PRINCIPAL, MANIJA DE OPERACION EN PUERTA DEL TABLERO PARA OPERACIÓN SEGURA DEL ITM PRINCIPAL, INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICOS DERIVADOS, PORTA FUSIBLES ULTRA RÁPIDOS, FUSIBLES ULTRA RÁPIDOS, VARIAODRES DE VELOCIDAD ABB ACQ580-01-246, TRANSFORMADO DE CONTROL 200 VA, INTERRUPTOR DE CIRCUITO DE CONTROL, BOTONES DE ARRANQUE Y PARO ILUMINADOS, SELECTOR DE 3 POSICIONES; LÁMPARAS PILOTO; VENTILACIÓN FORZADA; BOTÓN PARO DE EMERGENCIA, CLEMAS DISPONIBLES PARA LA CONEXIÓN DE SENSOR DE PRESION,** EN EL RUBRO DE MATERIALES DUPLICÓ ERRÓNEAMENTE EL TRANSFORMADO DE CONTROL 200 VA INTERRUPTOR DE CIRCUITO DE CONTROL BOTONES DE ARRANQUE Y PARO ILUNINADOS SELECTOR DE TRES POSICIONES, ASÍ COMO EL VARIADOR DE VELOCIDAD ABBACQ580-01-246, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN LA COTIZACIÓN DEL CCM, LO QUE MOTIVA QUE SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO ESTÉ ANALIZADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN ALGUNOS PRECIOS UNITARIOS CON DESVIACIONES IMPORTANTES EN LOS COSTOS DE LOS MATERIALES.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019- RENDIMIENTOS 2019-2020-F12-LP

DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

D).- LA PERSONA MORAL INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:

- **ANEXO 12 B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:** OMITIÓ EL CONCEPTO DE TRABAJO QUE SE LE INDICO EN EL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, EL CUAL DEBIO VER INTEGRADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIENDO EL SIGUIENTE:

PARTIDA	CONCEPTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD
1.2 CASETA DE CONTROLES	CLAVE 4130 01 ENLADRILLADO JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5	154.84	M2

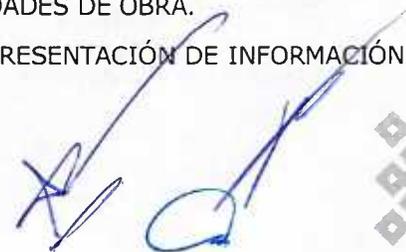
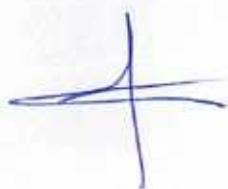
POR LO ANTERIOR CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO No. 22 DEL INCISO B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE EL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL QUE SE ESTABLECIO *"cabe señalar que las proposiciones que no contemplen lo indicado en esta acta así como lo solicitado en la convocatoria a la licitación es motivo para proceder a desechar las proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el inciso 18.2 de la convocatoria a la licitación y a la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento"* (SIC)

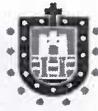
ASI COMO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO INCISO B DEL CITADO DOCUMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ *"El Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra"* para la proposición, deberá contener todos y cada uno de los conceptos de trabajo con la clave, descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo y precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente. **Será motivo de descalificación y desechamiento** de la proposición, la falta de algún concepto de cotización dentro del catálogo de conceptos y cantidades de obra. (Anexo No. 12 B ejemplificado" (SIC), LO QUE MOTIVA QUE SU PROPUESTA QUEDE COMO INDEFINIDA Y DESECHADA.

POR LO ANTERIOR EL **ANEXO No. 14 PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE**, NO CONSIDERA EL IMPORTE CORRECTO DEL CONCEPTO EN EL PERIODO PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS





FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019- RENDIMIENTOS 2019-2020-F12-LP

INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); FRACCIÓN VI CUANDO EL LICITANTE NO PRESENTE UNO O VARIOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS O QUE ÉSTOS ESTÉN INCOMPLETOS; Y FRACCIÓN VII CUANDO EL LICITANTE, EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

9.- POR LO TANTO, LAS PROPUESTAS DESECHADAS SON: CITRIKA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA SICAR, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES B&M, S.A. DE C.V.; SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.; E INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.; EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 69 DE SU REGLAMENTO.

10.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE:

11.- EL LICITANTE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROME, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$18'987,718.02 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 02/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

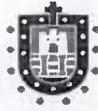
12.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE HRMJ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$19'334,498.12 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

13.- LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KARBET, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$19'395,636.48 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

14.- LA CUARTA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE GOPARA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$19'498,377.14 (DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

15.- QUE LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROME, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$18'987,718.02 (DIECIOCHO





**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-
RENDIMIENTOS 2019-2020-F12-LP**

MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 02/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE \$22'025,752.90 (VEINTIDOS MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020 COMO INICIO Y EL 28 DE DICIEMBRE 2020 COMO TERMINO.****

16.- QUE LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE HRMJ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A.DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$19'334,498.12 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE \$22'428,017.82 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DIECISIETE PESOS 82/100 M.N.)

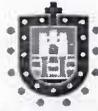
17.- QUE LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KARBET, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$19'395,636.48 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE \$22'498,938.32 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.)

18.- QUE LA CUARTA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE GOPARA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$19'498,377.14 (DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE \$22'618,117.48 (VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 48/100 M.N.)

19.- EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

20.- ASIMISMO, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

21.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019- RENDIMIENTOS 2019-2020-F12-LP

22.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, ASÍ COMO EL **ARTICULO 68** DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, www.caev.gob.mx Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL **ARTICULO 39 BIS** DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

23.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

